

30 de noviembre 2011 Circular No. SBP-DR-0088-2011

Señor(a) Gerente General Ciudad

Referencia: Presentación de información a través del

sistema ITBANk, por motivo de la celebración del día de la madre, navidad y

año nuevo.

Señor(a) Gerente:

Por motivo de la celebración del Día de la Madre, Navidad y Año Nuevo, nos permitimos recordarle lo establecido en el parágrafo 1 del Artículo 1 de la Resolución General No. 2-2009 de 28 de octubre de 2009, el cual a su letra señala:

"ARTÍCULO 1. CONTENIDO, FORMA Y FRECUENCIA DEL ENVÍO DE INFORMACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA.

PARÁGRAFO 1: Si un término corresponde a un día no laborable, éste se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente."

En este sentido, le informamos que se prorroga hasta el día hábil siguiente, la fecha límite de presentación de la información que se suministra a esta Superintendencia de Bancos a través del sistema ITBANk, según corresponda a la frecuencia de cada átomo en particular.

No obstante lo anterior, esta Superintendencia de Bancos estima conveniente establecer lo siguiente:

- Se mantiene hasta el miércoles 7 de diciembre de 2011, la fecha límite de envío del AT11 con las cifras al domingo 4 de diciembre 2011.
- Se extiende hasta el martes 27 de diciembre de 2011 a las 12:00 media noche, la fecha límite para el envío de los Átomos AT10 y EVAP, con las cifras al viernes 23 de diciembre de 2011, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.
- Se extiende hasta el martes 3 de enero de 2012 a las 12:00 media noche, la fecha límite para el envío de los Átomos AT10 y EVAP, con las cifras al viernes 30 de diciembre de 2011, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.

Solicitamos al señor Gerente imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R. Superintendente

RM/adec